

ACTA DE LA CUADRINGENTESIMA SEXAGESIMA TERCERA REUNION ORDINARA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SONORA (FOFAES) CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2019

Siendo las 10:00 a.m. del 28 de noviembre del 2019, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA), ubicada en el Centro de Gobierno, 2do. Nivel, Ala Norte, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, dio inicio la Cuadringentésima Sexagésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (FOFAES)" de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Instalación de la Reunión
 - a).- Objetivo
 - b).- Lista de Asistencia
- II. Acta Anterior, Seguimiento de Acuerdos e Informe de Avance Financiero del Ejercicio Presupuestal 2019
- III. Comentarios de las Modificaciones a las Reglas de Operación 2019
- IV. Convenio de Coordinación p/el Desarrollo Rural Sustentable SADER-GES 2019-2024
 - 3.1.- Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2019 - Proyectos Productivos o Estratégicos
 - a).- Componente: Infraestructura Agrícola
 - b).- Componente: Infraestructura Pecuaria
 - c).- Componente: Infraestructura Pesca y Acuicultura
 - 3.2.- Programa de Desarrollo Rural - Proyectos de Desarrollo Territorial 2019
Convenio de Coordinación 2019 SAGARHPA - INIFAP
 - 3.3.- Convenio Modificadorio al Anexo Técnico de Ejecución del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2019 - Paquetes Tecnológicos Agrícolas - Reintegro a la TESOFE
- V. Programa del Convenio CONAGUA - GES 2019
 - 4.1.- Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, Subprograma de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego 2019 - Obras - Cambio de Concepto
 - 4.2.- Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, Subprograma de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego 2019 - Obras - Cancelación de Recursos
- VI. Programas Especiales 2019 de Interés Estatal

- 5.1.- Convenio de Concertación 2019 SAGARHPA – UGRS - Rehabilitación de Caminos de Acceso a Ranchos Ganaderos del Estado de Sonora - Solicitud de Recursos
- VII. Oficio del Encargado de la Oficina de la Representación de la CONAPESCA, en el Estado de Sonora
- VIII. Oficio de la SADER - Auditoría 315-DE, "Programas de Concurrencia con las Entidades Federativas"
- IX. Ejecución de Instrucciones
- X. Clausura de la Reunión

La reunión fue presidida por el Vicepresidente Suplente del Comité Técnico, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, Director General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA, quien inició la reunión una vez aprobado el Orden del Día remitida a sus integrantes.

I.- INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.

a).- Objetivo.

La presente reunión del Comité Técnico se celebró con el propósito de resolver y continuar con la operación del Fideicomiso FOFAES, en relación a las solicitudes presentadas, por parte de las áreas ejecutoras, previstos en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable SADER-GES y CONAGUA-GES.

b).- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

A continuación, se le solicitó al Comisario Público Ciudadano, C.P. José Luis Juvera Flores, verificar la Lista de Asistencia que se firmó al inicio y declarar la existencia de Quórum Legal requerido para iniciar la presente reunión, encontrándose presentes como Vocales Estatales: Ing. Jesús Lucas Varela Valenzuela, Director General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo; Lic. Bernardo V Escalante Morua, Director General de Desarrollo Ganadero; Ing. Oscar René Caballero Gutiérrez, Director de Seguimiento de Pesca y Acuicultura; Ing. José Sergio Pablos Gutiérrez, Director General de Infraestructura Hidroagrícola de la Comisión Estatal del Agua; Lic. Hugo López Olivera Sánchez, Director General Jurídico de la Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora; L.C. Rosa Yadira Tiznado García, Encargada de la Dirección General de Enlace con el Sector Paraestatal de la Secretaría de Hacienda; Como Vocales Federales: C.P. Eduardo Antonio Coronado Huez, Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural; Ing. Saúl Delgado Escalante, Jefe del Programa Agropecuario; Ing. Antonio Padilla Ortiz, Jefe del Programa de Desarrollo Rural; M.C. Edna María Arámbula Pujol, Jefe de la Unidad de Organización y Fomento de la Subdelegación Pesca; Ing. José Luis Quevedo Estrada, Subdirector Técnico B del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua; Así como el Ing. Jorge Márquez Landavazo, Coordinador de Agronegocios del FIRCO.

II.- ACTA ANTERIOR, SEGUIMIENTO DE ACUERDOS E INFORMES Y AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL.

2.1.- Acta de la Reunión Anterior.

El Acta del Comité Técnico de la **Cuadringentésima Sexagésima Segunda Reunión Ordinaria**, celebrada el 15 de noviembre del 2019, ya fue gestionada ante el Fiduciario, por lo que se solicita omitir su lectura y se apruebe por los integrantes del Comité Técnico.

2.2.- Seguimiento de Acuerdos.

En el acta de la **Cuadringentésima Sexagésima Segunda Reunión Ordinaria**, se tuvieron 12 Acuerdos, mismos que ya fueron tramitados ante el Fiduciario para su ejecución correspondiente.

2.3.- Informe y Avance Financiero del Ejercicio Presupuestal 2019.

El ejercicio de recursos de los programas del Convenio con la **SADER-GES y CONAGUA-GES**, presenta el siguiente avance:

INFORME DE AVANCE DEL EJERCICIO 2019 (Pesos)									
Programas	Presupuesto Modificado	Recursos Comprometidos	Avance %	Recursos Autorizados	Avance %	Recursos Pagados	Avance %	Por Comprometer	Resto %
SADER-GES	290,789,411	221,898,324	76%	208,687,403	72%	158,472,258	54%	68,891,087	24%
CONAGUA-GES	42,649,930	35,615,006	84%	4,206,034	10%	4,206,034	10%	7,034,924	16%
Totales	333,439,341	257,513,330	77%	212,893,438	64%	162,678,292	49%	75,926,011	23%

INFORME DE DEPÓSITOS DEL EJERCICIO 2019 (Pesos)					
Programas	Presupuesto Modificado	Recursos Depositados	Avance %	Depósitos Faltantes	Resto %
SADER	204,823,022	204,538,732	100%	284,290	0%
GES	85,966,389	72,899,933	85%	13,066,456	15%
CONAGUA-GES	42,649,930	21,324,965	50%	21,324,965	50%
Totales	333,439,341	298,763,630	90%	34,675,710	10%

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2019 (Pesos)				
Programas	Recursos Depositados	Recursos Ejercidos	Avance %	Disponibilidad de Recursos
SADER-GES	277,438,665	158,472,258	57%	118,966,407
CONAGUA-GES	21,324,965	4,206,034	20%	17,118,931
Totales	298,763,630	162,678,292	54%	136,085,338

En virtud de lo antes señalado, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 463-01-19

El Comité Técnico aprueba el Acta de la **Cuadringentésima Sexagésima Segunda Reunión Ordinaria** del Comité Técnico del FOFAES; Asimismo, se da por enterado del avance del ejercicio presupuestal del Convenio **SADER-GES y CONAGUA-GES**, que presenta el ejercicio 2019.

III.- COMENTARIOS DE LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN 2019.

En relación a los comentarios referidos a las modificaciones de las Reglas de Operación 2019 contenidos en el Punto IV.- de ASUNTOS GENERALES apartado 7.1. de la Cuadringentésima Sexagésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Técnico de FOFAES de fecha 15 de noviembre el 2019, la Lic. Rosangela Amairany Peña Escalante, Directora del Área Jurídica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA), solicita al pleno de este Comité Técnico del FOFAES, quede asentado en el documento del Acta que se genere de esta Cuadringentésima Sexagésima Tercera Reunión Ordinaria, lo siguiente:

- Con relación a la reciente publicación de fecha 01 de noviembre de 2019 por medio de la cual se expide el **Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la Secretaría y Desarrollo Rural para el ejercicio 2019, publicado el 28 de febrero de 2019.**
- Se llevó a cabo un análisis de las solicitudes que dentro de la Convocatoria "Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2019", se dictaminaron **negativas** por pertenecer a un estrato no elegible llegando a la siguiente conclusión:
 - 1) A la fecha los resultados de las solicitudes dictaminadas negativas han adquirido el carácter de cosa juzgada, lo anterior en virtud de que han transcurridos los términos correspondientes para inconformarse aun tomando en cuenta la fecha de entrada en vigor de la modificación a las reglas de operación, por ser **15 días hábiles** el término legal de referencia.
 - 2) En resumen, del procedimiento administrativo denominado "Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2019" ejecutado por la SAGARHPA, se advierte que de los documentos que integran los expedientes no existieron inconformidades por parte de los solicitantes relacionadas con el inicio y conclusión de su trámite, por lo que se consideran de carácter permanente las decisiones tomadas respecto a la dictaminación de las solicitudes, ya que sus efectos jurídicos se encuentran dentro del supuesto de cosa juzgada.

III.- PROGRAMAS DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE SADER – GES 2019 - 2024.

3.1.- PROGRAMAS EN CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS - PROYECTOS PRODUCTIVOS O ESTRATEGICOS 2019.

a).- COMPONENTE: Infraestructura Agrícola

La SAGARHPA a través de la Unidad Técnica Estatal Especializada del Componente Infraestructura Agrícola, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la

Cancelación Parcial de Compromiso; Cancelación de Autorización Parcial de Pago; Cancelación Total de Compromisos; Cancelación de Autorización Total de Pagos; la Autorización de Compromisos; la Ampliación de Compromiso y la Autorización de Pagos, dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)			
		Federal	Estatal	Rendimientos	Total
Cancelación Parcial de Compromiso					
• Varios Conceptos de Apoyo	1	15,552.00	3,888.00	0.00	19,440.00
Totales	1	15,552.00	3,888.00	0.00	19,440.00
Cancelación de Autorización Parcial de Pago					
• Varios Conceptos de Apoyo	1	15,552.00	3,888.00	0.00	19,440.00
Totales	1	15,552.00	3,888.00	0.00	19,440.00
Cancelación Total de Compromisos					
• Varios Conceptos de Apoyo	10	1,722,088.00	430,521.00	0.00	2,152,609.00
Totales	10	1,722,088.00	430,521.00	0.00	2,152,609.00
Cancelación de Autorización Total de Pagos					
• Varios Conceptos de Apoyo	10	1,722,088.00	430,521.00	0.00	2,152,609.00
Totales	10	1,722,088.00	430,521.00	0.00	2,152,609.00
Autorización de Compromisos					
• Varios Conceptos de Apoyo	28	2,929,189.00	732,297.00	400,000.00	4,061,486.00
Totales	28	2,929,189.00	732,297.00	400,000.00	4,061,486.00
Ampliación de Compromisos					
• Varios Conceptos de Apoyo	7	267,790.00	66,948.00	0.00	334,738.00
Totales	7	267,790.00	66,948.00	0.00	334,738.00
Autorización de Pagos					
• Varios Conceptos de Apoyo	35	3,196,979.00	799,245.00	400,000.00	4,396,224.00
Totales	35	3,196,979.00	799,245.00	400,000.00	4,396,224.00

Se hace la aclaración que las Cancelaciones de Compromisos y Pagos que se están solicitando para su Autorización, fueron Autorizadas previamente en el **Acuerdo N° 456-02-19 y 458-02-19**.

De los recursos que se están solicitando para la Autorización de Compromiso y Pago por un monto total de **4,396,224.00 pesos**, un importe de **400,000.00 pesos**, corresponden a rendimientos financieros generados de los Programas en Concurrencia con las Entidades Federativas 2019.

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 463-02-19

El Comité Técnico Autoriza la Cancelación Parcial de Compromisos de 1 Solicitud por un importe de **19,440.00 pesos**; la Cancelación de Autorización Parcial de Pago de 1 beneficiario por un monto de **19,440.00 pesos**; la Cancelación Total de Compromisos de 10 Solicitudes por un monto de **2,152,609.00 pesos**; la Cancelación de Autorización Total de Pagos de 10 beneficiarios por un monto de **2,152,609.00 pesos**; la Autorización de Compromisos de 10 Solicitudes por un importe de **4,061,486.00 pesos**; la Ampliación de Compromisos de 7 Solicitudes por un monto de **334,738.00 pesos** y la Autorización de Pagos por un monto de **4,396,224.00 pesos**, a favor de 35 beneficiarios, con cargo al **Programa de Concurrencia 2019, Componente Infraestructura Agrícola - Proyectos**.

De los recursos que se están Autorizando para Compromiso y Pago por un monto total de **4,396,224.00 pesos**, un importe de **400,000.00 pesos**, corresponden a rendimientos financieros generados de los Programas en Concurrencia con las Entidades Federativas 2019.

Cabe señalar, que en las Reglas de Operación para los Programas de la SADER vigentes, indica que "el incentivo podrá ser entregado en su totalidad, una vez que haya sido autorizada la solicitud, se hayan cumplido los requisitos para el pago y exista compromiso del beneficiario de realizar totalmente el proyecto. Lo anterior con base en la disponibilidad presupuestaria". Sin embargo, la liberación de los pagos autorizados queda condicionada a la verificación y la firma del acta de entrega-recepción por parte de los que en ella intervienen.

b).- COMPONENTE: Infraestructura Pecuaria

4

La SAGARHPA a través de la Unidad Técnica Estatal Especializada del Componente Infraestructura Pecuaria, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de Compromisos y la Autorización de Pagos, dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)			
		Federal	Estatal	Rendimientos	Total
Autorización de Compromisos					
• Varios Conceptos de Apoyo	36	1,117,231.00	279,308.00	1,688,605.00	3,085,144.00
Totales	36	1,117,231.00	279,308.00	1,688,605.00	3,085,144.00
Autorización de Pagos					
• Varios Conceptos de Apoyo	36	1,117,231.00	279,308.00	1,688,605.00	3,085,144.00
Totales	36	1,117,231.00	279,308.00	1,688,605.00	3,085,144.00

ef

De los recursos que se están solicitando para la Autorización de Compromiso y Pago por un monto total de **3,085,144.00 pesos**, un importe de **1,688,605.00 pesos**, corresponden a rendimientos financieros generados de los Programas en Concurrencia con las Entidades Federativas 2019.

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 463-03-19

El Comité Técnico Autoriza los Compromisos de **36 Solicitudes** por un monto de **3,085,144.00 pesos**; y la Autorización de Pagos por un importe de **3,085,144.00 pesos**, a favor de **36 beneficiarios**, con cargo al **Programa de Concurrencia 2019, Componente Proyectos Productivos o Estratégicos - Infraestructura Pecuaria**.

De los recursos que se están Autorizando para Compromiso y Pago por un monto total de **3,085,144.00 pesos**, un importe de **1,688,605.00 pesos**, corresponden a rendimientos financieros generados de los Programas en Concurrencia con las Entidades Federativas 2019.

Cabe señalar, que en las Reglas de Operación para los Programas de la SADER vigentes, indica que "el incentivo podrá ser entregado en su totalidad, una vez que haya sido autorizada la solicitud, se hayan cumplido los requisitos para el pago y exista compromiso del beneficiario de realizar totalmente el proyecto. Lo anterior con base en la disponibilidad presupuestaria". Sin embargo, la liberación de los pagos autorizados queda condicionada a la verificación y la firma del acta de entrega – recepción por parte de los que en ella intervienen.

c).- COMPONENTE: Infraestructura Pesca y Acuicultura

La SAGARHPA a través de la Unidad Técnica Estatal Especializada del Componente Pesca y Acuicultura, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de Pago Parcial y la Autorización de Pagos Totales dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
Autorización de Pago Parcial				
• Acuicultura	1	200,000.00	50,000.00	250,000.00
Totales	1	200,000.00	50,000.00	250,000.00
Autorización de Pagos Totales				
• Acuicultura	3	480,000.00	120,000.00	600,000.00
Totales	3	480,000.00	120,000.00	600,000.00

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 463-04-19

El Comité Técnico Autoriza el Pago Parcial por un importe de **250,000.00 pesos**, a favor de 1 beneficiario y Autoriza los Pagos Totales por un monto de **600,000.00 pesos**, a favor de 3 beneficiarios, con cargo al **Programa de Concurrencia 2019, Componente Proyectos Productivos o Estratégicos - Infraestructura Pesca y Acuicultura**.

Cabe señalar, que en las Reglas de Operación para los Programas de la SADER vigentes, indica que "el incentivo podrá ser entregado en su totalidad, una vez que haya sido autorizada la solicitud, se hayan cumplido los requisitos para el pago y exista compromiso del beneficiario de realizar totalmente el proyecto. Lo anterior con base en la disponibilidad presupuestaria". Sin embargo, la liberación de los pagos autorizados queda condicionada a la verificación y la firma del acta de entrega–recepción por parte de los que en ella intervienen.

3.2.- PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL - Proyectos de Desarrollo Territorial 2019.

Convenio de Coordinación 2019 SAGARHPA - INIFAP.

Con fecha 13 de noviembre del 2019, se suscribió el Convenio de Coordinación entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA) y el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pesqueras (INIFAP), cuyo propósito principal es el de realizar el Proyecto de Diagnostico, Transferencia de Tecnología y Soporte Técnico, para atender necesidades de los Proyectos de Desarrollo Territorial, dentro de las Cuencas del Río Sonora, Cocoraque y Región Fuerte Mayo, consideradas dentro del Programa de Desarrollo Rural 2019, Componente Proyectos de Desarrollo Territorial.

En la Cláusula Segunda del Convenio de Coordinación referido se está considerando una aportación federal la cual a continuación se resume:

Concepto	Gobierno Federal	Gobierno Estatal	Total
• Proyectos de Desarrollo Territorial	1,050,000.00	0.00	1,050,000.00

En razón de lo anteriormente expuesto, el Coordinador Ejecutivo de la SAGARHPA, M.C. Raúl Adán Romo Trujillo, solicita al Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de Compromiso y Pago de Recursos Federales que a continuación se detallan:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
Autorización de Compromiso				
• Proyectos de Desarrollo Territorial	1	1,050,000.00	0.00	1,050,000.00
Totales	1	1,050,000.00	0.00	1,050,000.00
Autorización de Pago				
• Proyectos de Desarrollo Territorial	1	1,050,000.00	0.00	1,050,000.00
Totales	1	1,050,000.00	0.00	1,050,000.00

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 463-05-19

El Comité Técnico se da por enterado del Convenio de Coordinación entre la SAGARHPA y el INIFAP, suscrito el día 13 de noviembre del 2019, en el que se contempla una aportación Federal de **1,050,000.00 pesos**, Asimismo se Autoriza el Compromiso de **1 Solicitud** por un importe de **1,050,000.00 pesos** y Autoriza el Pago por un monto de **1,050,000.00 pesos**, a favor del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pesqueras (INIFAP), con cargo al **Programa de Desarrollo Rural 2019, Componente Proyectos de Desarrollo Territorial.**

Cabe mencionar, que los recursos que se están Autorizando para Pagos, se requieren de acuerdo al siguiente programa de ministraciones:

Mes	Federal	Estatal	Total	Fecha de Pago
Noviembre	600,000.00	0.00	600,000.00	Inmediato
Enero	450,000.00	0.00	450,000.00	15 de enero del 2020
Total	1,050,000.00	0.00	1,050,000.00	

3.3.- CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TECNICO DE EJECUCION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2019 - Paquetes Tecnológicos Agrícolas - Reintegro a la TESOFE.

El Secretario de SAGARHPA, Ing. Jorge Guzmán Nieves, Mediante **Oficio No. 12-01/662/2019** de fecha 27 de noviembre del 2019, hace referencia al **Acuerdo N° 460-05-19**, en el cual se establece que este Comité Técnico del FOFAES, se da por enterado del Convenio Modificadorio al Anexo Técnico de Ejecución del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas del ejercicio presupuestal 2019, suscrito entre la SADER y la SAGARHPA con fecha 30 de septiembre del 2019, el cual contemplan recursos de inversión para el subsector agrícola, los cuales a continuación se detallan:

Conceptos	Federal	Estatad	Total
Convenio Modificadorio 2019			
• Paquetes Tecnológicos Agrícolas	7,200,000.00	1,800,000.00	9,000,000.00
Totales	7,200,000.00	1,800,000.00	9,000,000.00

En virtud de que el **Convenio referido quedo sin efecto** debido a que el paquete tecnológico considerado en la ampliación de recursos para el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2019, no se ajustó a las necesidades que se tenían para impulsar la inducción de cultivos de bajo requerimiento hídrico en la entidad.

Por la razón anteriormente expuesta los recursos contemplados en dicho Convenio no fueron ejercidos, por lo que se solicita al Comité Técnico del FOAFES la Autorización para reintegrar a la Tesorería de la Federación, el recurso federal por un monto de **7,200,000.00 pesos**, más sus rendimientos financieros generados.

En lo que se refiere al recurso estatal por un importe de **1,800,000.00 pesos**, se solicita que dichos recursos se transfieran a la Subcuenta correspondiente al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2019.

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 463-06-19

El Comité Técnico Autoriza se reintegre a la Tesorería de la Federación un importe de **7,200,000.00 pesos** de Recursos No Ejercidos, más sus rendimientos financieros generados por un monto de **37,525.00 pesos**, correspondientes al **Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2019, Paquetes Tecnológicos Agrícola**, mismo que quedo sin efecto.

IV.- PROGRAMA DEL CONVENIO CONAGUA - GES 2019

4.1.- Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, Subprograma de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego y Proyectos Productivos en Zonas de Atención Prioritaria 2019 - Obras - Cambio de Concepto.

La Directora de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua, Ing. Elvia García Ruíz, mediante Oficio N° BOO.803.-0361 de fecha 27 de noviembre del 2019 y en apego las Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables para el Ejercicio 2019, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de Cambio de Concepto, el cual a continuación se detalla:

Dice:

N°	N° de Expediente	Beneficiario	Municipio	Obra Autorizada	Federal	Estatal	Total
1	SGIH-OCN-SON-RMTEUR-19-001	Unidad de Riego el Sauzón	Ures	Modernización de canal principal con el suministro e instalación de 2.5 Km. de tubería de Conducción de agua para riego	2,041,994.27	2,041,994.27	4,083,988.54

Dice de Decir :

N°	N° de Expediente	Beneficiario	Municipio	Obra Autorizada	Federal	Estatal	Total
1	SGIH-OCN-SON-RMTEUR-19-001	Unidad de Riego el Sauzón	Ures	Modernización de canal principal con el suministro e instalación de 2.5 Km. de tubería de Conducción de agua para riego Y EQUIPAMIENTO DE POZO	2,041,994.27	2,041,994.27	4,083,988.54

En atención a la solicitud presentada por la Comisión Nacional del Agua, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 463-07-19

El Comité Técnico se da por enterado del Oficio N° BOO.803.-0361, de fecha 27 de noviembre del 2019 y Autoriza el Cambio de Concepto Autorizado previamente en el Acuerdo N° 459 EXTR-02-19, del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola Subprograma Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego 2019 - Obras.

N°	N° de Expediente	Beneficiario	Municipio	Obra Autorizada	Federal	Estatal	Total
1	SGIH-OCN-SON-RMTEUR-19-001	Unidad de Riego el Sauzón	Ures	Modernización de canal principal con el suministro e instalación de 2.5 Km. de tubería de Conducción de agua para riego Y EQUIPAMIENTO DE POZO	2,041,994.27	2,041,994.27	4,083,988.54

4.2.- Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, Subprograma de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego y Proyectos Productivos en Zonas de Atención Prioritaria 2019 Obras - Cancelación de Recursos.

En relación del Anexo de Ejecución y Anexo Técnico del Programa de Apoyo a la Infraestructura Subprograma de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego 2019, la Directora de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Ing. Elvia García Ruíz, mediante Oficio N° BOO.803.-0361 de fecha 27 de noviembre del presente, solicita a este Comité Técnico del

FOFAES, la Cancelación Parcial de Compromisos, dictaminados positivos por el Grupo de Trabajo, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	CONAGUA	Gob. del Estado	Apoyo Total
Cancelación Parcial de Compromisos				
• Varios Conceptos de Apoyo	4	233,072.17	233,072.17	466,144.34
Totales	4	233,072.17	233,072.17	466,144.34

En atención a la solicitud presentada por la Comisión Nacional del Agua, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 463-08-19

El Comité Técnico Autoriza la Cancelación de Compromisos de 4 Solicitudes por un monto de **466,144.34 pesos**, del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola Subprograma Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego 2019 - Obras.

V.- PROGRAMAS ESPECIALES 2019 DE INTERES ESTATAL.

5.1.- CONVENIO DE CONCERTACION 2019 SAGARHPA – UGRS – Rehabilitación de Caminos de Acceso a Ranchos Ganaderos del Estado de Sonora – Solicitud de Recursos

En base al **Convenio de Concertación 2019 SAGARHPA-UGRS**, el Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA, Ing. Gustavo Camou Luders, mediante **Oficio N° 12/04-0815-2019**, de fecha 25 de noviembre del 2019, solicita a este Comité del FOFAES, la Autorización de Compromiso y Pago, sujetos a la disponibilidad presupuestal, de un monto de **14,000,000.00 de pesos**, recursos del Presupuesto Estatal, los cuales a continuación se desglosan:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
Autorización de Compromiso y Pago				
• Convenio UGRS - Rehabilitación de Caminos de Acceso a Ranchos Ganaderos	1	0.00	13,580,000.00	13,580,000.00
• Gastos de Operación		0.00	420,000.00	420,000.00
Totales	1	0.00	14,000,000.00	14,000,000.00

En base a lo anterior ya se han depositado a la cuenta del FOFAES un monto de **2,000,000.00 de pesos**, por lo cual se solicita como primera remesa un monto de **1,940,000.00 pesos**, de acuerdo a como se detalla en el cuadro siguiente:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
• Convenio UGRS - Rehabilitación de Caminos de Acceso a Ranchos Ganaderos	1	0.00	1,940,000.00	1,940,000.00
Totales	1	0.00	1,940,000.00	1,940,000.00

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 463-09-19

El Comité Técnico Autoriza el Compromiso y Pago por un monto de **14,000,000.00** de pesos, de los cuales un monto de **13,580,000.00 pesos**, corresponden a recursos de inversión y **420,000.00 pesos**, para Gastos de Operación, con cargo al **Programa de Rehabilitación de Caminos de Acceso a Ranchos Ganaderos** del Estado de Sonora.

Se hace la aclaración que los recursos que se están autorizando para su Compromiso y Pago, quedan sujetos a la disponibilidad presupuestal.

La solicitud y liberación del resto de los recursos se hará conforme el avance del proyecto que informe la Subsecretaría de Ganadería, instancia que dará Seguimiento y Supervisión a este convenio.

VI.- OFICIO DEL ENCARGADO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE LA CONAPESCA EN EL ESTADO DE SONORA.

El Ing. Luis Antonio Esquer Cañizares, mediante **Oficio N° SDP-SON/26-001080/2019**, informa a este Comité Técnico del FOFAES de su designación como Encargado de la Oficina de Representación de la CONAPESCA en el Estado de Sonora, según **Oficio anexo N° O.C.-000.209/19**, de fecha 16 de octubre del 2019.

Al respecto solicitó la Autorización del Comité Técnico del FOFAES la inclusión como Vocal Titular de quien suscribe y como Vocal Suplente a la M.C. Edna María Arámbula Pujol, Subdirector en esta Representación, en Sustitución del Ing. Cesar Alejandro Villaescusa Fontes:

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 463-10-19

El Comité Técnico se da por enterado del contenido del **Oficio N° SDP-SON/26-001080/2019**, y Autoriza la Inclusión del Ing. Luis Antonio Esquer Cañizares, como Vocal Titular y a la M.C. Edna María Arámbula Pujol como Vocal Suplente, esto último en sustitución del Ing. Cesar Alejandro Villaescusa Fontes.

VII.- OFICIO DE LA SADER – Auditoría 315-DE, Programas en Concurrencia con las Entidades Federativas.

El encargado del Despacho de la Representación de la SADER en Sonora, C.P. Eduardo Antonio Coronado Huez, envía para conocimiento del Comité Técnico del FOFAES, **Oficio N° 146.-00.-0699/2019**, de fecha 21 de noviembre del 2019, que a la letra dice lo siguiente:

En atención al Oficio No. 113.002019 de la Coordinación General de Delegaciones mediante el cual hace referencia al oficio, No. 110.05.-25599/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019,

suscrito por el Director de Enlace con la ASF, el Lic. Job Ricardo Obregón García y al Oficio No. OASF/1020/2019 de fecha 1 de noviembre de 2019, suscrito por el Auditor Superior de la Federación, el Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, con motivo de la notificación formal al C. Secretario Lic. Víctor Manuel Villalobos Arámbula, Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, respecto a la publicación de los **Informes Individuales de Auditoría, Derivado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018**, en específico la Auditoría 315-DE, "Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas".

A través de la presente me permito hacer de su conocimiento en su calidad de instancia ejecutora, sobre cada uno de los resultados encontrados en esta Auditoría, con la finalidad de que se tomen los acuerdos, las medidas y acciones correspondientes en relación a cada Resultado, así como las Recomendaciones pertinentes a las mismas, también se deberá hacer del conocimiento del personal responsable de operar y supervisar el programa en el estado sobre estas acciones, con la finalidad de que se garantice el cumplimiento de las Disposiciones establecidas en las Reglas de Operación para el ejercicio 2019 y posteriores.

Para dar atención a este pliego se deberá hacer llegar la documentación que contenga los Acuerdos que garanticen y aseguren la solventación para cada uno de los Resultados y Recomendaciones, la cual deberá ser certificada y entregada en formato PDF legible, así como los oficios y relación del personal responsable de la operación y supervisión del programa a las que se les hizo del conocimiento las citadas Recomendaciones.

Resultado Núm. 4

Recomendación 2018-0-08100-07-0315-07-003

Para que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural asegure que las unidades de producción primaria beneficiadas en los ejercicios fiscales subsecuentes con los recursos financieros del programa presupuestario S240 "Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas" cumplan con los requisitos generales y específicos establecidos en las Reglas de Operación de ese programa, a fin de garantizar que los recursos del programa presupuestario S240 se entreguen exclusivamente a la población objetivo del programa y evitar áreas de opacidad en la entrega de los recursos y un posible desvío en el ejercicio de los mismos, en términos de lo señalado en los artículos 7, fracción IV, y 9, fracción I, inciso F, del Acuerdo por el que se dan a conocer las disposiciones generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la SADER, y 5, 6, 7, 10, 11, 13, fracciones II y VIII, 18, 19, 21, fracciones II y VIII, y 28, fracción II, inciso A, del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la SADER e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados y las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.

Resultado Núm. 5

Recomendación 2018-0-08100-07-0315-07-004

Para que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural defina los programas anuales de trabajo con objetivos, metas, estrategias y prioridades, asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución por entidad federativa y municipio para suscribir los convenios específicos de adhesión o el contrato de prestación de servicios profesionales con los beneficiarios del programa, a efecto de determinar la cobertura del programa respecto de la población objetivo, en términos de lo señalado en los artículos 3, párrafo segundo, de la Ley de Planeación; y 75, fracciones I y IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados y las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.

Recomendación 2018-0-08100-07-0315-07-005

Para que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural se asegure que, en los ejercicios fiscales subsecuentes, las instancias ejecutoras de los componentes del programa presupuestario S240 "Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas" suscriban con los beneficiarios de los subsidios el 100.0% de los instrumentos jurídicos para entregar los subsidios del programa, a fin de comprobar el establecimiento de compromisos de los beneficiarios mediante la definición de metas de los proyectos, comprobar el destino de los recursos para la realización de los mismos, a efecto de evitar posibles áreas de opacidad y desvíos en la entrega de los recursos financieros, en términos de lo señalado en los artículos 9, fracción I, inciso M, del Acuerdo por el que se dan a conocer las disposiciones generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la SADER y 5, 13, fracción II y VIII, y 21, fracción II y VIII, del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programa de la SADER e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados y las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.

Resultado Núm. 6

Recomendación 2018-0-08100-07-0315-07-008

Para que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural establezca los mecanismos de control necesarios para demostrar y asegurar que los subsidios del programa presupuestario S240 "Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas" se destinen a los conceptos autorizados en sus reglas de operación, por los montos máximos determinados y que permitan incrementar la productividad de las unidades de producción primaria de los subsectores agrícola, pecuario, de pesca y acuícola, en términos de lo señalado en los artículos 5, fracción II, inciso E), del Acuerdo por el que se dan a conocer las disposiciones generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la SADER; 2, 3, 8, 13, fracción VIII, y 29, fracciones VI y X, del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la SADER e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados y las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.

Resultado Núm. 7

Recomendación 2018-0-08100-07-0315-07-009

Para que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural establezca los mecanismos de control para garantizar que los beneficiarios de los subsidios del programa presupuestario S240 "Programa de concurrencia con las entidades federativas" se encuentren registrados en el Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la secretaría, a fin de evitar la duplicidad del pago de subsidios en éste y otros programas bajo su responsabilidad y, con ello, asegurar que los subsidios se entreguen a la población objetivo mediante mecanismos de distribución, operación, administración y acceso equitativo, en términos de lo señalado en los artículos 5 y 7, fracciones I y IV, del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la SADER e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados y las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.

Resultado Núm. 10

Recomendación 2018-0-08100-07-0315-07-012

Para que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural se asegure que el ejercicio del presupuesto de los siguientes ejercicios fiscales del programa presupuestario S240 "Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas" esté debidamente documentado con los recibos, facturas, reportes, archivos digitales e informes que avalen que los beneficiarios recibieron los incentivos del programa, a efecto de demostrar la correcta aplicación de los recursos financieros de ese programa, en términos de lo señalado en los artículos 66, fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 20 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la SADER e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados y las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.

Lo anterior debe enviarse de manera física relacionado por Numero de Resultado y por Numero de Recomendación, a esta Representación.

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 463-11-19

El Comité Técnico se da por enterado y exhorta a los Subsecretarios encargados de la operación de dicho programa, realizar las acciones necesarias para atender el contenido del Oficio N° 146.-00.-0699/2019, de fecha 21 de noviembre del 2019, en relación a la publicación de los Informes individuales de Auditoría, derivado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018, en específico la Auditoría 315-DE, "Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas", los cuales deben de enviarse de manera física relacionando por Número de Resultado y por Número de Recomendación, a la Representación de la SADER Sonora.

VIII.- EJECUCION DE INSTRUCCIONES.

Es importante mencionar que todos los recursos que en esta reunión han sido aprobados como compromisos, se considerarán devengados en los términos del Artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en los Artículos 175 y 176 de su Reglamento.

Con el propósito de dar cumplimiento a los acuerdos de la presente reunión, se aprobó el siguiente:

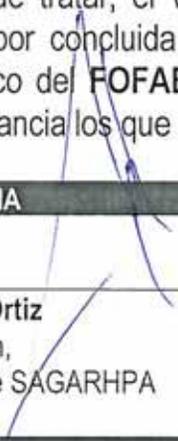
ACUERDO N° 463-12-19

El Comité Técnico autoriza al vicepresidente, Ing. Jorge Guzmán Nieves, Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA) y/o a su Suplente, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, a fin de informar por escrito al Fiduciario y a quien corresponda, para la ejecución de los acuerdos autorizados en la presente Reunión.

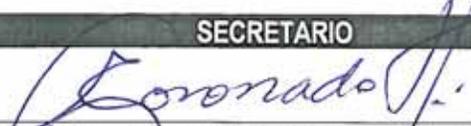
IX.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, el vicepresidente suplente del Comité Técnico, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, dio por concluida la **Cuadringentésima Sexagésima Tercera Reunión Ordinaria** del Comité Técnico del **FOFAES**, siendo las 11:05 a.m. del día 28 de noviembre del 2019, firmando para su constancia los que en ella intervinieron:

VICEPRESIDENCIA

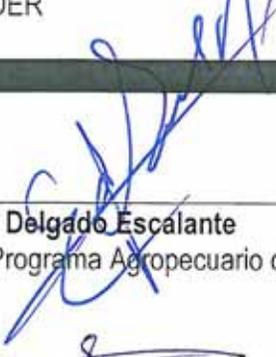

Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz
Director General de Planeación,
Administración y Evaluación de SAGARHPA

SECRETARIO


C.P. Eduardo Antonio Coronado Huez
Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural
de la SADER

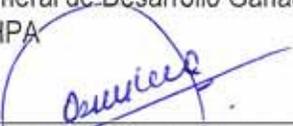
VOCALES


Ing. Jesús Lucas Varela Valenzuela
Director General de Desarrollo Rural y
Capitalización al Campo de la SAGARHPA


Ing. Saúl Delgado Escalante
Jefe del Programa Agropecuario de la SADER


Lic. Bernardo V Escalante Morua
Director General de Desarrollo Ganadero de
la SAGARHPA


Ing. Antonio Padilla Ortiz
Jefe del Programa de Desarrollo Rural de la
SADER

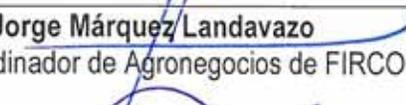

Ing. Oscar René Caballero Gutiérrez
Director de Seguimiento de Pesca y
Acuicultura de la SAGARHPA


M.C. Edna María Arámbula Pujol
Jefe de la Unidad de Organización y Fomento
de la Subdelegación de Pesca de la SADER


Ing. José Sergio Pablos Gutiérrez
Director General de Infraestructura
Hidroagrícola de la Comisión Estatal del Agua
(CEA)


Ing. José Luis Quevedo Estrada
Subdirector Técnico del Organismo de Cuenca
Noroeste de la Comisión Nacional del Agua


Lic. Hugo López Olivera Sánchez
Director General Jurídico de Financiera para
el Desarrollo Económico de Sonora
(FIDESON)


Ing. Jorge Márquez Landavazo
Coordinador de Agronegocios de FIRCO


Lic. Rosa Yadira Tiznado García
Encargada de la Dirección General de Enlace
para el Sector Paraestatal de la Secretaría de
Hacienda


C.P. José Luis Juárez Flores
Comisario Público Ciudadano